

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 19 de noviembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Acuerdos

4.- Acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios respecto a asuntos relacionados con las mesas económicas.

Iniciativas

5.- Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

7.- Iniciativa de decreto que reforma el reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las normas generales para la asignación y comprobación de los fondos para el funcionamiento de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, para amparar la creación de un programa de interacción con la comunidad infantil y adolescente de la ciudad, mediante la instalación de espacios interactivos

gratuitos en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Asamblea Legislativa a crear una mesa de trabajo que elabore un medio de control constitucional, en contra de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, que pretende aprobar la Cámara de Diputados y que representa un recorte presupuestal a los programas del Distrito Federal, mismo que será presentado por este órgano colegiado, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se considere en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ejercicio 2010, recursos para las delegaciones políticas debidamente etiquetados para el rubro exclusivo de cultura, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale una mesa de trabajo correspondiente para la armonización legislativa en materia de la reforma al sistema de justicia, con base a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la integración de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para la transparencia y la rendición de cuentas, que presenta la diputada Aleida Alavés Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita mayor presupuesto para Centros de Salud, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías del Medio Ambiente y Finanzas del Distrito Federal, impulsar un programa especial emergente a favor de las familias que viven en delegaciones con altos índices de marginación para la regularización de tomas de agua de uso doméstico que se encuentren en situación clandestina y conexión por primera vez en el Distrito Federal, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia ambiental, se le proporcione a la PAOT un presupuesto de \$111,581,000.00, para el desarrollo de sus atribuciones, que le han sido conferidas de acuerdo a su reglamento, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se asigne en el presupuesto fiscal del año 2010, una cantidad de 3 millones de pesos a la delegación Alvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal en avenida centenario, a la altura del número 1080, frente a la unidad habitacional la pera Xochináhuac, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia de los mercados públicos de las 16 delegaciones, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se etiqueten por delegación los recursos para mantenimiento de mercados públicos, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para la recuperación de espacios públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), referente al salario mínimo general, que se fije para el año 2010, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno en materia de desarrollo social, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que se incremente el presupuesto 2010 de la Universidad de la Ciudad de México, conforme al incremento del índice de precios y al crecimiento de su matrícula, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de un desplegado en dos periódicos de circulación nacional, haga un reconocimiento al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine a la delegación Benito Juárez, para el ejercicio fiscal correspondiente al 2010, 90 millones de pesos para la creación de tres unidades de protección

ciudadana para las colonias Nativitas, Portales y Narvarte, que contribuyan a disminuir los índices delictivos en la demarcación, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine 63 millones de pesos a la delegación Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2010, para las acciones de mitigación derivadas del proyecto de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dote de recursos económicos suficientes para instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez, y Unidad Habitacional Lomas de Plateros, para incrementar la calidad y cobertura de la iluminación, así como el poder otorgar mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y vehicular, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informe las acciones que su dependencia está implementando para atender a la población portadora del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la presente temporada invernal a propósito de que esta población es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de alto riesgo de contagio por la influenza estacional y la influenza A H1N1, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010, se considere un diez por ciento más de recursos destinados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal previsto en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que los mismo se destinen para la vigilancia, cuidado y

manejo del suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que suscriba un convenio con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Gobierno, para que se establezcan en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, de los diputados que conforman la V Legislatura, unidades de recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela, a través del sistema informático denominado Ministerio Público Virtual, que estableció dicha procuraduría el 14 de octubre del presente año, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se asignen 30 millones de pesos dentro del paquete presupuestal de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para el mantenimiento de los puentes vehiculares ubicados en la Calzada Ignacio Zaragoza, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que se realice una mesa de trabajo con el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los Coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar el Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a los presentes ponerse de pie a efecto de guardar un minuto de silencio en memoria de los hechos acaecidos hace 25 años en San Juanico.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de los Coordinadores de los grupos parlamentarios respecto a asuntos relacionados con las mesas económicas. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo para la reactivación y el fortalecimiento de la economía en la Ciudad de México. Considerandos:

Primero.- Que de acuerdo con el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las diputadas y los diputados tienen el derecho de presentar proposiciones y participar en los trabajos de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un acuerdo por la economía de la Ciudad de México el 9 de noviembre de 2009.

Cuarto.- Que en ese acuerdo se estableció la necesidad de detener la tendencia en donde la Ciudad cada vez pierde más recursos, además que el gasto público debe continuar ejerciéndose bajo criterios de transparencia, austeridad y una permanente rendición de cuentas, para lograr el mayor impacto posible en la economía de la Ciudad.

Quinto.- El 12 de noviembre del año en curso la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo a través del cual se establece la creación de una serie de mesas de trabajo para propuestas y construir acuerdos en torno a diversos temas, entre ellos la agenda económica.

Sexto.- Que en cumplimiento al acuerdo de referencia la mesa de agenda económica se instaló el 12 de noviembre con presencia de los grupos parlamentarios a fin de atender la contingencia económica que atraviesa esta Ciudad coordinando propuestas e iniciativas.

Séptimo.- Que la Asamblea Legislativa, asumiendo la corresponsabilidad para impulsar y fortalecer el empleo, la competitividad y la economía de quienes habitan en esta Ciudad, se plantea en su ámbito de desarrollar una serie de propuestas legislativas que permitan reactivar y fortalecer la economía de la Ciudad.

Acuerdo:

1.- El presente acuerdo tiene como objetivo establecer mecanismos en la Asamblea Legislativa para el análisis, discusión y aprobación de propuestas que tengan como objetivo reactivar y fortalecer la economía en el Distrito Federal.

2.- Los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa se comprometen a atender de manera prioritaria el tema de la reactivación y fortalecimiento económico de la Ciudad de México.

3.- El presente acuerdo incluye una agenda mínima construida por los grupos parlamentarios como la base de discusión que contiene los siguientes temas: acciones y fortalecimiento de programas de gobierno, acuerdos con diversos sectores para fortalecer la productividad y el empleo, incentivos fiscales y presupuestales, paquete financiero, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

4.- La mesa de agenda económica integrada con los grupos parlamentarios y representantes del Gobierno del Distrito Federal cuyo origen es la firma del acuerdo por la economía de la Ciudad de México, tiene como función darle seguimiento y construir acuerdos en torno a las propuestas de la agenda económica presentada por los grupos parlamentarios.

5.- La mesa de agenda económica construirá y procesará los acuerdos, dando prioridad al consenso y a la viabilidad de las propuestas, sin invadir las facultades de análisis y dictaminación de las Comisiones ordinarias cuya materia es la económica; establecerá los plazos internos para cumplir con su cometido.

6.- Los grupos parlamentarios presentarán ante el Pleno de la Asamblea Legislativa sus propuestas de temas y agenda económica en la sesión del 3 de diciembre, con el fin de que a más tardar el 15 del mismo mes se presenten los dictámenes correspondientes para su aprobación por el Pleno, particularmente de los temas que tengan impacto en el Presupuesto de 2010.

7.- La Asamblea Legislativa implementará los mecanismos y acciones específicos para hacer viables las propuestas aprobadas por el Pleno.

8.- La mesa de agenda económica le dará seguimiento a las propuestas, acciones y convenios aprobados para conocer su impacto y evaluar su desarrollo, lo mismo sucederá con las propuestas de largo plazo y de carácter estructural que se hayan presentado.

9.- La agenda mínima de discusión del presente acuerdo es la construcción conjunta de los grupos parlamentarios en la mesa económica, representa una

base de discusión, sin que ello vaya en demérito o limite la ampliación de propuestas o temas por parte de los diputados de los grupos parlamentarios; la agenda se presentará en un anexo del presente acuerdo.

10.- El acuerdo para la reactivación y fortalecimiento de la economía tiene una vigencia establecida a partir de la aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa y hasta el cierre del primer periodo de sesiones del primer año de la V Legislatura.

11.- Lo no previsto en este acuerdo será resuelto por la Comisión de Gobierno.

Dado a los 19 días del mes de noviembre de 2009 en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Firmado por la Comisión de Gobierno.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está Asamblea queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo así como sus anexos a todas las diputadas y diputados de este Organismo Colegiado.

Para presentar una iniciativa que reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las normas generales para la asignación y comprobación de los fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para amparar la creación de un programa de interacción con la comunidad infantil y adolescente de la ciudad mediante la instalación de espacios

interactivos gratuitos en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva se me pueda dispensar la lectura íntegra de la presente iniciativa y que el documento completo pueda incluirse en el Diario de Debates de esta honorable Asamblea Legislativa.

Es evidente la falta de espacios con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fomentar la interactividad del sector infantil y juvenil del Distrito Federal.

En la Página Web de nuestra Institución sólo aparece un cuadro de texto donde se hace referencia a las medidas de prevención contra las adicciones dirigidas a los padres, jóvenes y niños, además de ello un foro virtual denominado *Los Derechos de los Jóvenes*.

En nuestro País y en nuestra Ciudad es indudable la necesidad de una mayor interacción con los jóvenes y los niños alrededor de los temas políticos, sociales, culturales y económicos que forman parte del debate nacional. Esto con el firme objetivo de adentrarlos e incentivarlos a que sean partícipes de ellos y contribuir así en el fortalecimiento cívico y ciudadano de nuestros jóvenes y nuestros niños.

De acuerdo a estadísticas del INEGI, solamente 9 de cada 100 hogares poseen una computadora, la gran mayoría de nuestros más de 3 millones de niños y jóvenes en edad escolar no tienen acceso a una computadora y menos a Internet, además más de la mitad de las familias que viven en nuestra Metrópoli, 54.7 por ciento perciben entre 0 a 3 salarios mínimos.

Desde luego contar con una computadora en su hogar no es una de sus prioridades económicas.

De igual manera resulta muy costoso que quienes no tienen este tipo de tecnologías en sus domicilios acudan a los establecimientos mercantiles

denominados *Café Internet*. Desde nuestra perspectiva los esfuerzos que esta Asamblea ha realizado con la finalidad de insertar a nuestras nuevas generaciones con éxito en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información, no ha sido suficiente. Indudablemente esta circunstancia también es producto de las condiciones nacionales en la materia.

Un análisis reciente realizado por el Foro Económico Mundial señala que actualmente México ocupa el lugar 67 de una lista de 134 países, es decir nos encontramos exactamente a la mitad de la tabla, en cuanto a la implementación de tecnologías de la información y de la comunicación.

De acuerdo con esta escala en la materia, México está por detrás de países como Chile, Puerto Rico, Costa Rica, Brasil, Colombia, Uruguay y Panamá, y no sólo eso, México muestra un ligero deterioro en sus indicadores de 2007 a la fecha. Otro análisis similar, pero éste de una empresa privada, Nokia Siemens Network, fue encargada al profesor Leonard de la London Business School y la firma la consultoría de economía LEK para determinar el aprovechamiento de la conectividad en la red mundial.

En éste, México salió mejor evaluado que algunos de los países de América del Sur, como es el caso de Colombia, de Brasil y Argentina, pero por debajo de sus principales competidores económicos, Estados Unidos y Canadá y algunos países como Chile e Inglaterra.

Los módulos de Atención, Orientación y Queja Ciudadanas, son espacios para tener un contacto directo con los ciudadanos que requieren sobre todo algún servicio u orientación a sus problemas cotidianos y un acercamiento con sus diputados. A estos acuden normalmente las personas adultas, sin embargo, es necesario refrescar y ampliar las funciones hacia otros segmentos de la sociedad como es el caso de nuestros jóvenes y nuestros niños.

El objetivo principal sería establecer una interacción directa mediante la instalación de equipos de cómputo e Internet para crear un vínculo entre los representantes populares de la Asamblea Legislativa y el sector de jóvenes, haciéndolos partícipes de los temas que afectan y ocupan a nuestra ciudad en todos los ámbitos.

Por ejemplo, foros de discusión, pláticas Chat con los diputados, enviar comentarios o propuestas e incluso poder hacer consultas sobre temas trascendentes para esta ciudad.

Estos espacios también deberán ser centros de información e investigación en apoyo a sus labores académicas, incluso que se impartan cursos para los muchachos que aprendan a manejar lo más elemental de estas herramientas.

Para ello se propone reformar el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue.

La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes y los servicios que se presten en los módulos de atención, serán gratuitos.

Asimismo, a fin de otorgar funcionalidad a la labor de gestión en los módulos de atención, también se propone reformar las normas generales para la asignación y comprobación de fondos para el funcionamiento de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadana para establecer la estructura de operación de dichos módulos y los recursos necesarios.

Es necesario señalar, compañeros diputados, que esta propuesta requiere de la contratación de una plaza adicional por módulo para garantizar el funcionamiento de los centros interactivos, de los módulos de atención, y precisamente en esta coyuntura, en el seno del Comité de Administración, se ha aprobado una política para adelgazar algunas partidas onerosas de esta Asamblea, en especial la relacionada con las plazas de honorarios.

No obstante, creo que ha quedado clara la necesidad objetiva y funcional para la instalación de estos espacios que permitirán más que otorgar una prestación, más a nuestros jóvenes y nuestros niños, establecer un contacto permanente de esta Asamblea Legislativa con un sector que actualmente se encuentra ausente de nuestra visión estratégica.

Finalmente es necesario comentar que es precisamente en el sector de los jóvenes con el que la clase política actual muestra un alejamiento mayor. Sólo recordemos los altos niveles de abstencionismo mostrados en las elecciones en las que nosotros fuimos electos, señores diputados.

También que el sector de los jóvenes y de los niños, son quienes podrán en el futuro fortalecer los procesos democráticos que actualmente vivimos en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa de Decreto que Reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las normas generales para la asignación y comprobación de los fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Queja Ciudadana.

Por su atención, compañeros diputados, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta V Legislatura:

Hace unos días diversos actores políticos, incluyendo al propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal y su gabinete, así como los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, instalamos la mesa para atender la agenda económica del Distrito Federal.

La gravedad de una crisis económica que afecta la productividad de nuestras empresas, que genera desempleo en el país, puede convertirse en un

problema de gobernabilidad capaz de provocar estallidos sociales si no se plantea una salida, una respuesta inmediata.

Hoy los legisladores tenemos la responsabilidad de generar estas opciones; tenemos la tarea de impulsar acciones que protejan los derechos de nuestros conciudadanos ante esta emergencia económica.

Para el siguiente año los efectos de la crisis podrían ser todavía más severos y más familias podrían quedarse al borde de la pobreza o en la completa insolvencia. Esta es la tragedia que debemos evitar a toda costa.

Por ello reformas como la que hoy propongo al Código Civil para el Distrito Federal constituyen un esfuerzo importante para lograrlo, evitando que las familias sean asfixiadas por las deudas o por los contratos que se han convertido en cargas imposibles de cubrir.

Actualmente no podemos prever las contingencias económicas que puedan presentarse, mucho menos podemos hacerlo en cuanto a la evolución de un contrato basado en la inflación o en monedas extranjeras, por ejemplo. Incluso podrían ser tan inciertos y ventajosos para los acreedores, que podrían poner en quiebra a un gran número de familias, inclusive a los propios acreedores si sus deudores se ven imposibilitados a cumplir.

Es por ello que se propone la adopción en nuestro orden jurídico de estas situaciones de adversidad que pueden afectar gravemente a la economía de una familia y de una ciudad.

La teoría de la imprevisión, cuya inclusión se propone en el Código Civil para el Distrito Federal, consiste esencialmente en la posibilidad de que un Juez a petición de una de las partes en un contrato pueda modificar y en su caso rescindir un contrato bilateral, cuando por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles se haya tornado excesivamente onerosa la prestación a cargo del deudor.

La revisión del contrato busca ante todo reducir de manera equitativa las prestaciones que se han vuelto desproporcionadas por las circunstancias ajenas a las partes, como pueden ser por ejemplo procesos inflacionarios, la devaluación, la pérdida del empleo y del poder adquisitivo, y hasta situaciones de emergencia como las epidemias, las plagas o los propios terremotos.

Proponemos la adopción en nuestro marco jurídico de esta figura de la imprevisión que ha sido implementada con éxito en otros sistemas jurídicos como el italiano, el español y el argentino, así como en otros Estados de la República, como Veracruz, Jalisco, Aguascalientes, Morelos, Quintana Roo y Guanajuato; incluso es conocida a nivel internacional por el artículo 62 de la Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados.

En virtud de lo anterior se estima conveniente reformar el artículo 1796 del Código Civil para incluir como criterio rector en la ejecución de los contratos el principio de equidad, entendiéndolo como la mayor reciprocidad de intereses.

Si bien es cierto que los contratantes están obligados no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado y de las consecuencias que les son naturales, debe entenderse que las estipulaciones establecidas en los contratos estrechamente relacionadas con las circunstancias concurrentes al momento de su celebración, por lo que cualquier alteración sustancial de estas condiciones puede dar lugar a la modificación de las propias estipulaciones del contrato, buscando siempre equidad entre las partes; de ahí la importancia de esta reforma que hoy se propone.

En este contexto, se propone que incluso se pueda rescindir un contrato ante acontecimientos extraordinarios e imprevisibles que conviertan a esta prestación en una parte excesivamente onerosa, tratándose de contratos bilaterales, conmutativos, así como aquellos unilaterales onerosos que generen una ejecución continuada o periódica, por lo cual se incluye en el proyecto de decreto la adición al artículo 1796 bis.

A efecto de proteger el interés de las partes, el contrato en particular de aquel que pueda tener una resolución en contra, los efectos de la modificación equitativa o la rescisión del contrato no aplicarán a las prestaciones realizadas antes de que surgiera el acontecimiento extraordinario o imprevisible a los que estamos haciendo referencia, sino que estas modificaciones aplicarán a las prestaciones por cubrir, sólo a aquéllas que se den con posterioridad al imprevisto; por ello tampoco procederá la rescisión si el perjudicado estuviese en mora o hubiese obrado dolosamente. Éste es el contenido de la adición al artículo 1796 tercer párrafo.

Esta propuesta debe entenderse como un primer esfuerzo para proteger a los habitantes del Distrito Federal de circunstancias que afectan gravemente su economía, sin embargo esta regulación debe incluirse también en materia mercantil y bancaria para que verdaderamente genere un beneficio que se pueda reconocer, lo cual propondremos también en su oportunidad a los legisladores del Congreso de la Unión.

Esta Legislatura tiene la oportunidad real de servir a la gente, de responder a las necesidades de nuestros representados, de generar condiciones necesarias para mejorar sus condiciones. Por ello estoy convencida que esta propuesta contribuirá de manera positiva a cumplir con esta encomienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Económica Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4° del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse el señor diputado Alejandro López Villanueva, se turna esta iniciativa para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Asamblea Legislativa a crear una mesa de trabajo que elabore un medio de control constitucional en contra de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, que pretende aprobar la Cámara de Diputados y que representa un recorte presupuestal a los programas del Distrito Federal, mismo que será

presentado por este órgano colegiado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Acabamos de vivir todos los mexicanos y mexicanas un proceso parlamentario en la Cámara de Diputados y de Senadores, en el cual se resuelve el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de la Federación.

Quiero comentar que en el caso del ámbito político o de la economía política para tener más precisión, referirme a la cita textual del Premio Nóbel de Economía que expusiera el día de ayer.

El desempeño del Gobierno de México ha sido uno de los peores de todo el mundo para reaccionar contra la crisis económica. Los aumentos del IVA, el ISR, tendrán un efecto negativo en la economía; ésta es una visión de un especialista, de un profesional en este ámbito de la economía.

Lo que podemos sintetizar aquí es que tenemos un Presupuesto de Ingresos que afecta profundamente la economía de las familias mexicanas en todo el país y luego tenemos un Presupuesto de Egresos donde prácticamente el bloque de la derecha en la Cámara de Diputados se sirvió con la cuchara grande y ahora llevan para sus arcas presupuesto suficiente para el campo, que ojalá y fuera usado por los verdaderos productores; sin embargo, será utilizado para el voto verde.

Por otro lado, se incrementa también el Programa de Oportunidades para zonas urbanas, sin duda alguna ciudades donde otro de los Partidos tiene interés en la ruta electoral.

En contraparte tenemos un Presupuesto de Egresos que castiga más que al Gobierno del Distrito Federal, lastima la vida cotidiana de todos los habitantes de la Ciudad de México. Así tenemos un Presupuesto de Egresos donde el Gobierno del Distrito Federal solicitaba 15 mil millones de pesos a la Cámara Federal y sin embargo se le autorizan solamente cerca de 4 mil 500 millones de pesos. Con esto se está afectando la seguridad pública en la Ciudad de México, también se afecta la obra para el cierre del Bordo Poniente.

En el caso del área de Protección Civil no se da ni un solo centavo y, lo más grave, ante eventos de salud pública como la influenza AH1N1, se solicitaron 552 millones y sólo se aprueban 47.90 y algo que es importante resaltar, en el caso del Programa Especial Concurrente para el Distrito Federal para la conservación de suelo y agua y zonas de producción agrícola que se dan principalmente en delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y otras, para este año 2009 se autorizaron 100 millones de pesos, no se ha dado ni un solo centavo y para el año 2010 no se aprueba ni un solo peso para este programa especial concurrente.

Por esto, compañeros y compañeras, queremos solicitar a esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo que establece el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, designe y turne al Pleno para su aprobación un acuerdo mediante el cual designe a los diputados que integran la mesa de trabajo encargada de diseñar y elaborar el medio de control constitucional – léase controversia constitucional- a fin de defender el presupuesto del Distrito Federal y los intereses de los capitalinos, para que en su momento este Pleno apruebe la presentación de este medio de control.

Segundo.- Se convoca al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que nombre representantes que participen en la mesa que se instalará y se estudie exhaustiva y prontamente los temas en materia de impugnación que se plantea.

Tercero y último.- Se ordena a la Oficialía Mayor de esta Asamblea ponga a disposición de la mesa de trabajo a los abogados adscritos a esta unidad administrativa como apoyo técnico en la elaboración de la impugnación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la transparencia y la rendición de cuentas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno como asunto de

urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

En días recientes los medios de comunicación han dado cuenta de diversas irregularidades cometidas por servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Estas irregularidades insinúan faltas gravísimas que desvirtúan el sentido de la impartición de justicia electoral.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Título Cuarto que los servidores públicos tienen el alto deber de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

A través de la tabla axiológica mencionada en el párrafo que antecede, la Constitución persigue una presentación óptima de servicios públicos por parte de las personas físicas encargadas de tal cometido, no sólo desde el punto de vista jurídico sino moral y material.

El régimen de responsabilidad administrativa refleja el loable propósito de encontrar canales para sancionar al servidor público deshonesto a fin de dignificar y hacer más eficiente el ejercicio de las funciones públicas; las faltas que se imputan a integrantes de ese Organismo Colegiado son la venta y renta de plazas e inconsistencias administrativas, las cuales han sido denunciadas ante el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral y la Contraloría del propio organismo.

La transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales para el desarrollo de la vida institucional del país y la ciudad.

Ante ello, en esta Asamblea Legislativa debemos abonar para fortalecer nuestras instituciones, es deber inalienable dotar a la ciudadanía de órganos confiables y eficientes. La trascendencia del caso amerita la intervención inmediata del Poder Legislativo de la Ciudad. Se deben aclarar las dudas, resolver los expedientes y en su caso fincar las responsabilidades que prevé la ley.

El deterioro de la imagen del servidor público se agrava ante estos hechos. En el caso de existir actos indebidos no podemos fomentar la impunidad ni el desprestigio de tareas prioritarias como la impartición de justicia.

Este asunto representa una oportunidad para dar certeza a la resolución de las denuncias presentadas. Como sociedad exigimos un Tribunal eficaz y apegado a la Ley. Como Organo de Representación Popular solicitamos respuestas de cara a la sociedad. Por ello requerimos la comparecencia del Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal para que informe a la Asamblea Legislativa el trámite que ha seguido, que deberá seguir de manera expedita sobre denuncias presentadas contra el ex presidente Miguel Covián Andrade y otros servidores públicos.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita la comparecencia ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del ciudadano Roberto Canovas Peyrot, Contralor del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre los asuntos señalados en el cuerpo del presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11 y 13 del orden del día, han sido retirados.

De igual forma, se informa que el punto enlistado en el numeral 9 se traslada al final de capítulos de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Finanzas del Distrito Federal impulsar un programa especial emergente a favor de las familias que viven en delegaciones con altos índices de marginación para la regularización de tomas de agua de uso doméstico que se encuentran en situación clandestina y conexiones por primera vez en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El agua potable es el ingrediente básico de la vida humana, su abastecimiento es sin lugar a dudas uno de los servicios públicos más importantes en áreas urbanas.

Dada su relevancia política, social y económica, el Distrito Federal debe atender muchas aristas en el tema de la gestión integral de este vital líquido. Una de éstas es la creciente demanda social del agua. Al considerarse un bien social, cultural, ambiental y económico, administrado por el Gobierno del Distrito Federal, su aprovechamiento está regulado por un sistema de derecho

al acceso que establece cobros de instalación y tarifas para la prestación del servicio.

En el censo de población y vivienda del 2000, el INEGI plantea que las demarcaciones del Distrito Federal más pobladas son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Asimismo el Consejo de Población del Distrito Federal expone en sus brevarios del año 2000, que en Iztapalapa se concentra el mayor número de población marginada con el 26 por ciento, Gustavo A. Madero con el 11.4 y Álvaro Obregón con el 9.7 por ciento. Esas tres demarcaciones en su conjunto contienen a más del 47 por ciento de la población total del Distrito Federal.

Por estas y otras características, el cobro de derecho por el abastecimiento del agua es un proceso desigual y en el caso de la población de escasos recursos, es indispensable hacer un alto para revisar que la prestación del servicio sea regularizado y de calidad.

La complicación comienza cuando los predios son divididos entre varias familias que construyen sus hogares y que comparten una sola escrituración, pero no lo certifican ante la autoridad competente, lo que imposibilita la realización de trámites y el otorgamiento de servicios públicos, pues no se cumplen los requisitos que estipulan las leyes y reglamentos, tal es el caso del Código Financiero y el manual de trámites y servicios al público, sobre todo en lo referente a los documentos probatorios de propiedad.

Las familias que viven en predios subdivididos de manera informal y solicitan la instalación de los servicios de agua potable, no cuentan con toda la documentación que avale la posesión de cada lote y no existe la concordancia entre los datos de los documentos que presentan para la solicitud de este servicio, por ejemplo, entre su credencial para votar y la escritura que avala dicha propiedad.

También es importante decir que en estas zonas de bajo poder adquisitivo, las familias no logran cubrir el costo de conexión que marca el Código Financiero que asciende a la cantidad de 6 mil 119 pesos, aunque estén dispuestas a pagar, a regularizar su situación. Más aún si tomamos en cuenta que este cobro aumenta año con año cerca del 6.1 por ciento, aproximadamente.

Por todo lo anterior y por la urgente y consideración de hacer del derecho de los servicios públicos un proceso más equitativo y con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal capte una mayor cantidad de recursos, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que esta Soberanía solicite a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal lleven a cabo un programa especial emergente a favor de las familias que viven en delegaciones con alto índice de marginación para la regularización de tomas de agua de uso exclusivamente habitacional que se encuentren en situación clandestina y conexión por primera vez en el Distrito Federal, bajo las siguientes reglas de operación y objetivos.

Objetivos:

Permitir que las familias interesadas en regularizar sus conexiones de agua ante el Sistema de Aguas, lo hagan solamente en el año 2010 mediante un pago único de conexión.

Impulsar un programa de regularización que flexibilice los requisitos para el pago de derechos en lo relacionado a documentos solicitados que puedan demostrar la residencia de las y los solicitantes.

Instalar una toma domiciliaria por lote en predios que no cuenten con la subdivisión institucional y que soliciten su propia conexión de agua potable en las redes de distribución del servicio público.

Reglas de operación:

El monto de los derechos del pago único de conexión deberá incluir los materiales, mano de obra directa y el medidor de agua tanto para el domicilio que no tiene conexión como para aquellos que tienen una conexión irregular en sus lotes.

Para aquellos que no tienen conexión, el pago será de 1 mil 500 pesos. Los que la tienen y es necesario regularizarla, será de 2 mil 500 pesos.

Los requisitos que se deben de presentar son: la credencial de elector, comprobante de domicilio y copia de la escritura.

Este programa únicamente se desarrollará en las Delegaciones Iztapalapa, Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero.

Concluyo, diputado Presidente.

Podrá hacer uso de este programa especial las familias y/o solicitantes que de acuerdo a los datos en posesión de la Secretaría de Medio Ambiente no se encuentren pernoctando en predios en litigios o invadidos en zonas de conservación ambiental.

Este programa tiene carácter subsidiario en cuanto a la conexión a la Red Secundaria de Distribución de Agua y no exime del pago de los trámites y servicios.

Es cuanto, diputado Presidente.

Señalar que este punto de acuerdo está avalado por los siguientes diputados de las diversas fracciones parlamentarias: Abril Trujillo, Israel Betanzos, Raúl Antonio Nava Vega, Carlos Morales, Estela Aguirre, Claudia Elena Aguila, Aleida Alavez, Lizbeth Rosas, Leonel Luna, Valentina Batres, Víctor Varela y el de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia ambiental se le proporcione a la PAOT un presupuesto de 111 millones 581 mil pesos para el desarrollo de sus atribuciones que le han sido conferidas de acuerdo a su Reglamento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por no encontrarse el diputado Zárraga Sarmiento, este punto se va al final de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne en el presupuesto fiscal del año 2010 una cantidad de 3 millones de pesos a la delegación Alvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal en Avenida Centenario, a la altura del número 1080 frente a la unidad habitacional de La Pera, Xochináhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del que suscribe el presente instrumento y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable pleno del órgano Legislativo el presente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, en su primer estudio mundial sobre seguridad vial señala que unos 640 mil peatones, ciclistas, motociclistas mueren al año en las carreteras del mundo como consecuencia de accidentes viales.

La primera causa de muerte en adolescentes en México son los accidentes automovilísticos, no solamente en nuestro país sino también en otras partes del mundo. Estos accidentes ocupan uno de los primeros lugares en las causas de muerte de la población. En México el lugar oscila cada año entre el cuarto o quinto sitio, pero no abandona el grupo de las diez principales causas de muerte de la población en general.

En México cada año fallecen aproximadamente 200 mil personas a causa de lesiones generadas en accidentes viales, lo que representa la primera causa de muerte de personas en edad productiva y la segunda de orfandad. Además, por cada muerte por esta causa existen 45 individuos que requirieron hospitalización por lesiones de diversa gravedad, muchas de las cuales ocasionan discapacidad temporal o permanente.

El Distrito Federal se ubica en el noveno lugar entre las entidades federativas que presentan mayores índices de mortalidad por accidentes de tránsito, principalmente porque la gente conduce bajo la influencia del alcohol, a exceso de velocidad y por no usar el cinturón de seguridad. *Los percances se concentran principalmente entre el grupo de los 15 y los 44 años de edad,* informó el Director del Centro Nacional de Prevención de Accidentes.

En la delegación Alvaro Obregón en la Avenida Centenario a la altura de la cuchilla formada por la Calle 1 existe una curva en la que se termina una pendiente, la cual ocasiona que los automovilistas que circulan por ahí aumenten considerablemente su velocidad y salgan de la curva a velocidad que no le permite una operación rápida de sus automóviles.

En el cruce mencionado se han registrado un número alarmante de accidentes viales, los cuales no sólo han cobrado y amenazado la vida de los automovilistas sino también la de los numerosos peatones que circulan y atraviesan diariamente por ahí.

El cruce que forma la Avenida Centenario y la Calle 1 es un paso crucial en la vida cotidiana de los habitantes de varias colonias cercanas a éste, tales como son La Pera Xochináhuac, Ponciano Arriaga, La Martinica, Arcos de Centenario, Privada de Centenario, el conjunto habitacional Centenario, entre otras muchas, toda vez que es el acceso principal a ellas.

Asimismo, la avenida Centenario se encuentra en la ruta del transporte colectivo, por lo que un gran número de vecinos abordan o descienden de éste a la altura del número 1080 de avenida Centenerio; por lo cual es necesario construir un puente peatonal que permita atravesar dicha avenida y así resguardar la seguridad de las personas que por ahí viven.

Por lo que con apoyo en lo anterior, los suscritos diputados proponemos al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta órgano legislativo a efecto que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010 se asigne una cantidad de 3 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal en avenida Centenario a la altura del número 1080, frente a la Unidad Habitacional La Pera Xochinahuac.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento legislativo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la transparencia de los mercados públicos de las 16 delegaciones, se concede el uso de la Tribuna

al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito leer únicamente los apartados más relevantes del presente punto de acuerdo y solicito se integre el contenido íntegro del mismo al Diario de los Debates.

El suscrito, diputado Rafael Calderón Jiménez y los abajo firmantes en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentamos la siguiente proposición con punto sobre la transparencia de los mercados públicos en las 16 delegaciones, al tenor de los siguientes antecedentes:

A lo largo de los últimos años el acceso a la información pública se ha convertido en un derecho fundamental una vez que las democracias se van consolidando, el interés general se dirige ahora al conocimiento de cómo se ejerce ese poder, qué hace el gobierno y cómo lo hace y para qué lo hace.

En las mesas de trabajo que hemos tenido en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, se ha tocado el punto sobre que en la sección de transparencia en los Portales Internet con los que cuentan las 16 delegaciones del Distrito Federal, debería estar incluida de forma precisa la cantidad de presupuesto asignado y ejercido en lo que se refiere al mantenimiento de los mercados públicos, argumentando que así se podría tener un diagnóstico rápido y preciso al momento de atender las inquietudes de los locatarios en lo que respecta al presupuesto ejercido en sus mercados.

Por lo anterior, compañeros diputados, pongo a su consideración los siguientes considerandos:

Primero.- Que así podremos darle puntual cumplimiento a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, lo cual nos dice en su artículo 12 fracción II que los entes públicos deberán publicar y mantener disponible en Internet la información a que se refiere la presente ley.

Segundo.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su artículo 18 fracción VI nos dice que los órganos político administrativos al inicio de cada año deberán mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet información sobre el ejercicio del presupuesto, deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y en su caso el monto del gasto asignado.

Tercero.- El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal nos dice que los entes públicos deberán de tener en la página de inicio de sus Portales de Internet una indicación que señale el sitio donde se encuentre a la que se refiere este capítulo, además las páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite; igualmente procurarán la creación de bases de datos explotables para la generación de conocimiento por parte de la sociedad.

Cuarto.- Nos parece de vital importante que dentro de la sección de transparencia en los portales de las delegaciones se maneje información precisa sobre la cantidad de presupuesto ejercido en los mercados públicos, ya que de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo general el presupuesto que se asigna para este rubro no es ejercido en su totalidad, lo cual se refleja en el decadente estado que actualmente viven la mayoría de los mercados.

Quinto.- Sería muy útil contar dentro de los portales de Internet de las 16 delegaciones del Distrito Federal con información precisa sobre la cantidad de mercados públicos que hay en sus demarcaciones.

Resolutivos:

Primero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que publiquen en su página de Internet, en el apartado de transparencia, la información desagregada sobre el presupuesto ejercido en el rubro de mercados.

Segundo.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que publiquen en su página de Internet, en el apartado de transparencia, la ubicación de los mercados y la información relacionada con los mismos incluyendo los niveles de ocupación.

Tercero.- Se exhorta los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en su página de Internet, en el apartado de transparencia, exista información más amplia en el rubro de mercados.

Por lo anterior, compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo sobre la transparencia de los mercados públicos de las 16 delegaciones.

Cabe hacer mención que el presente punto de acuerdo lo firma el grupo parlamentario del PAN, lo firma también la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Partido del Trabajo; lo firma el diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática, y lo firma el diputado Guillermo Orozco Loreto, del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se etiqueten por delegación los recursos para mantenimiento de mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, me permito leer únicamente los apartados más relevantes del presente punto de acuerdo y solicito se integre el contenido del mismo al Diario de Debates.

El suscrito, diputado Rafael Calderón Jiménez y los firmantes abajo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos sea etiquetado por delegación.

Antecedentes:

El 14 de octubre del 2009 la licencia Laura Velázquez Alzúa, Secretaría de Desarrollo Económico, compareció ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y nos comentó que respecto al presupuesto para al mantenimiento de

los mercados públicos los montos asignados a cada una de las Delegaciones para este fin no se han ejercido en su totalidad, lo cual sin duda nos hace comprender de donde surge en parte el mal estado y la falta de competitividad que hoy en día sufren los mercados públicos.

Ahora bien, la asignación presupuestal es como bien se sabe la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios.

En esos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en qué serán gastados los recursos asignados para procurar que todos los ciudadanos tengan una calidad de vida.

El gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto protegiendo en este caso a los locatarios e instalaciones de los mercados públicos.

Por otro lado, es menester hacer hincapié que a pesar de que se ha destinado amplio y suficiente presupuesto a las 16 Delegaciones, como lo ha corroborado la misma SEDECO, hoy en día existen muchas deficiencias en el apoyo a los mercados públicos por lo que se hace indispensable y necesaria la etiquetación del presupuesto para el ejercicio 2010.

Por lo anterior, compañeros diputados, pongo a su consideración los siguientes puntos:

Primero. En la estructura del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 28 párrafo primero, nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos, hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado su trámite.

Segundo. Es de suma importancia que el presupuesto sobre el mantenimiento de los mercados públicos sea etiquetado por Delegación, ya que así se salvaguardará la total utilización del mismo para el fin para el cual se ha emitido y a su vez esto se reflejará en mercados públicos con mayor infraestructura, limpieza y en la probabilidad de poder competir con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se constituyen en el Distrito Federal.

Es por lo anterior mencionado que se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos sea etiquetado por Delegación.

Cabe hacer mención que el siguiente punto de acuerdo lo firma el grupo parlamentario del PAN y los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez, del Partido del Trabajo; el diputado Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Guillermo Orozco Loreto, del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia señor Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Tribunal Electoral del Distrito Federal información relativa al ejercicio de sus actividades y presupuesto conforme a los siguientes antecedentes.

En aras de fortalecer la transparencia tenemos que exigir a todo servidor público rinda cuentas de su encargo y es necesario hacer que estos sean tan claros y puntuales.

Que del análisis de los informes podamos hacer una evaluación precisa y contundente del desempeño de cada uno de los responsables.

Como los representantes ciudadanos que somos no podemos permitir que nadie quede por encima o por fuera de la ley. En la Ciudad no debe de haber

responsabilidades públicas que no sean transparentes y que no rindan cuentas. No podemos considerarlo y mucho menos ahora que estos son muy escasos.

Es muy importante conocer la eficiencia y flexibilidad de los procedimientos administrativos, formales e informales de las instituciones, saber que tienen un sistema de jerarquización y división de funciones que permiten identificar la responsabilidad de cada servidor público y tener métodos idóneos para castigar a quienes no hacen lo que por la ley deben, pero resulta vital para completar este paradigma contar con diagnósticos reales y legales del cumplimiento de todas estas funciones.

El desempeño del Tribunal Electoral del Distrito Federal, como de cualquier ente que reciba presupuesto con cargo al erario público de la ciudad, tiene que ser evaluado, con instrumentos formales, reales y sobre todo transparentes.

La institución que fue creada como pilar de la democracia electoral de la Ciudad de México, no puede estar ajena a un principio fundamental de la misma por la que todos hemos pugnado tanto como lo es la rendición de cuentas.

Las premisas de evaluación del desempeño, rendición de cuentas y transparencia, no pueden completarse si no se mide el impacto exterior que genera, en el caso específico, el Tribunal se mide con los juicios o asuntos resueltos en el ejercicio y la solidez de sus resoluciones que la llevan a incrementar o a disminuir su credibilidad.

Al respecto, señalamos que esta Asamblea Legislativa no cuenta con documento alguno que justifique los gastos erogados y por lo tanto no podemos criticar o aplaudir su desempeño, cuando menos no en el rubro de ejercicio de los recursos públicos.

La eficiencia con la que actúa cualquier organismo es tan buena como los resultados que entregan, tan sólida como organigrama y tan formal como las cuentas que rinde. No es admisible que la falta de vocación de servicio público, la poca ética y la carencia de responsabilidad de algunos servidores público, cuya premisa de trabajo pareciera que es allegarse del confort y prerrogativas a través de los cargos que ocupan, dañen las instituciones.

Es trascendental para que se realice un buen trabajo, que las relaciones internas sean sanas. Las líneas de mando nunca pueden ser entendidas a través del autoritarismo y la autocomplacencia de responsables actuaciones en contra de las garantías laborales de los trabajadores.

Es por ello que la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, resolviendo conforme a derecho y no dejándose llevar por presiones de ninguna índole.

En el mismo sentido, la Asamblea Legislativa necesita conocer el Estado que guarda el ejercicio del presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya que este organismo autónomo le costó a la ciudad, en un año en el que no hay elecciones como en el 2008, 157 millones de pesos, y desde 2007 a la fecha, sus recursos rebasan los 500 millones.

Considerandos.

Primero.- Que según lo dispuesto en el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga el Distrito Federal se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Segundo.- Que en términos de lo establecido en el artículo 128 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el artículo 176 del Código Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral es un órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

Tercero.- Que el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un órgano autónomo que recibe presupuesto para el cumplimiento de sus funciones en el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Cuarto.- Que todo ente público que recibe presupuesto, tiene la obligación de rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tengan conferidas.

Quinto.- Que según lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a esta Soberanía dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno por conducto de la Comisión de Gobierno, petición, recomendaciones a las

autoridades locales, competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Sexto.- Que la transparencia y rendición de cuentas son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que los habitantes del Distrito Federal cuentan con interés legítimo para conocer de la utilización y aplicación de los recursos con los que dispone el Tribunal. Por lo que ante la evidente opacidad en el manejo de recursos y la constante en cuestionamiento de la probidad con la que se manejan algunos funcionarios al interior, formulamos los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal y Titular de la Contraloría General del mismo Organo Autónomo, enviar a esta soberanía la siguiente información:

Integración, funcionamiento y detalle de asistencias del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal a la fecha.

Número de asuntos resueltos por el Tribunal en los años 2007, 2008 y con corte al 2009.

Total de plazas con detalle de funciones y salarios de personal que bajo cualquier régimen reciban una percepción salarial a cargo del patrimonio del Tribunal, adjunto al área de adscripción y antigüedad.

Presupuesto asignado y detalle del gasto del Tribunal y último corte al 2009.

Auditoría de cualquier tipo que le hayan sido aplicadas al Tribunal Electoral del 2007 a la fecha, adjuntando el tipo de auditoría, los resultados y observaciones realizadas.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Erogaciones realizadas, termino, erogaciones realizadas por concepto de adquisiciones con cargo al presupuesto del Tribunal, especificando cada una de las compras realizadas y el supuesto jurídico por el que se adquirió en términos de la normatividad aplicable.

Número de quejas o denuncias recibidas por el Contralor General del Tribunal en contra de cualquier funcionario, especificando el motivo de la misma, el estado que guarda el procedimiento y en su caso la resolución que fue dictada, del 2006 a la fecha.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos referente al salario mínimo general que se fije para el año 2010, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, Presidente.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos es un organismo público descentralizado creado mediante la reforma a la fracción VI del artículo 123 Constitucional y tiene como objetivo cumplir con el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo, ahí se le ha encomendado la fijación de los salarios mínimos legales, recuperando y asegurando la congruencia entre estos y los atributos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga al salario mínimo, así como actualizar periódicamente el Sistema de Salarios Mínimos.

La fijación de los salarios mínimos generales y profesionales tienen como concepto u objetivo elevar el nivel de vida del trabajador y su familia, proporcionar la equidad y la justicia entre los factores de la producción y que reconozcan y validen el respeto a la dignidad del trabajador y la trabajadora y sus familias.

La figura del salario mínimo se contempla desde la Constitución del 17, en cuyo artículo 123 fracción VI establecía que éste debería ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia.

En México, como en la mayoría de los países donde impera la política neoliberal, las familias y la población en general enfrentan el constante deterioro de sus condiciones de vida, derivadas de las malas condiciones de trabajo, de las dificultades de acceso al sistema educativo superior, de la falta de acceso a la vivienda digna y a los servicios de salud, entre otros.

Estas políticas, lejos de entender las demandas más elementales de la población, las oprimen aún más favoreciendo únicamente a los dueños del capital, que se han enriquecido a costa del pueblo, a costa de los derechos laborales y sociales de las clases trabajadoras y sus familias.

Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular de la Facultad de Economía, indican que entre el 1° de diciembre del 2006 y el 1° de enero del 2009 el precio de la canasta básica alimenticia recomendable ha pasado de 81 pesos a 135 pesos, es decir ha incrementado el 67.1%. Es así como 18 millones de los 103 millones de habitantes de México viven actualmente en pobreza alimentaria, 25 millones en pobreza de capacidades y 48 millones en pobreza patrimonial.

Cifras del INEGI arrojan que 5 millones 589 mil 264 trabajadores mexicanos ganan un salario mínimo, es decir el 13.04% de la población económicamente activa ganan un salario diario, hecho que los condena a un nivel de ingresos de extrema pobreza, por lo tanto se acredita plenamente que es falso el argumento que sostienen los neoliberales, que casi ningún trabajador gana el salario mínimo en México.

En los últimos años hemos sido testigos de una crisis financiera internacional que no sólo ha afectado las macroeconomías, sino que evidentemente tiene y tendrá repercusiones en el bolsillo de los mexicanos. En los últimos días el peso ha sufrido una devaluación de aproximadamente el 30% y se ha inyectado al sistema económico mexicano por parte de las autoridades monetarias casi 10 mil millones de dólares.

Los incrementos en la gasolina impactan a todos los productos de la canasta básica y esta crisis económica afectará a la mayoría, al que menos tiene.

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 123 fracción VI que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para prever la educación obligatoria de los hijos, circunstancia que no se da en la realidad, ya que el incremento de los salarios mínimos es ínfimo comparado con el incremento de los productos de la canasta básica.

El carácter discrecional del régimen salarial en la República Mexicana tiene su origen en la forma en que se determina el salario mínimo, a través de la Comisión, salario que funciona como patrón de referencia para la dinámica del mundo salarial y como salario piso del proceso de acumulación de riqueza en detrimento de los trabajadores.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo y proposición:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2010 del país tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores, que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familias en el orden material, social, cultural que permita prever la educación alimentaria, la alimentación, la salud de los hijos y respeto en todo momento de la dignidad de los trabajadores.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno en materia de desarrollo social, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La mayoría de los capitalinos decidió desde hace 12 años estar administrado por los gobiernos democráticos y de izquierda. La urgencia de contrarrestar las agresivas políticas neoliberales con su cauda de impunidad y corrupción, definió una vía diferente de ejercer el gobierno que se abrió paso a paso, poco a poco frente a la enorme resistencia de los grupos de poder.

Una de las definiciones más claras, contundentes para este ejercicio de gobierno, consistió en impulsar una política social basada en la justicia social y la creación de equilibrios, la respuesta fue la creación de programas sociales hacia los grupos más vulnerables.

Gobernar desde la democracia implica establecer prioridades que deben ser atendidas de manera continua y persistente; estas prioridades sociales deben de ser inamovibles y que no estén sujetas a los vaivenes propios de la economía antidemocrática del mercado.

Las prioridades de este gobierno son crear estructuras de seguridad social que genere, impulse, asegure y amplíe insumos estratégicos y estables para los enormes grupos sociales que han sido severamente dañados por los intereses y la política de las mecánicas de la desigualdad social.

El modelo de mercado de por si subsiste gracias a la acumulación de riqueza y de miseria, es su única fórmula fatal, no hay concentración de riqueza para los menos, sino una generación metódica de la pobreza para los más.

En etapa crítica esta dinámica se agudiza, se aseguran privilegios para pocas familias y se lanza a un gran grupo social a la desesperación del desempleo, la inseguridad social y la pobreza extrema.

Para el próximo año las estimaciones del desempleo sobrepasarán las expectativas del Gobierno Federal.

Esta propuesta descansa en la petición hacia el Gobierno del Distrito Federal, a fin de aumentar los presupuestos en programas sociales para formar una estructura de seguridad social que blinde a tres programas fundamentales del Gobierno del Distrito Federal que impulsa, como es el mejoramiento barrial, el Programa de útiles y uniformes escolares y el Programa de comedores comunitarios.

Una crisis económica siempre tiene sus primeros impactos contra una amplia base social de estudiantes de educación en pública. Los primeros a los que se deja de atender en las familias ante una situación de emergencia económica son a la escuela y la merma de alimentación.

Por eso después de un ejercicio de detección de zonas de alta marginación, es necesario buscar nuevos lugares propicios para aumentar comedores comunitarios, así seguramente comerán y desayunarán cientos de estudiantes de primaria y secundaria.

Asimismo, las condiciones de vida en las zonas donde se asientan los barrios y colonias populares sufren un deterioro progresivo que se acentúa en una época de crisis.

Estamos en un nuevo ciclo de procesos de destrucción social y familiar, que la crisis y sus soluciones macroeconómicas imponen a la sociedad; estamos en una entidad de franca desventaja, pues por la adversidad política se aplican restricciones graves al presupuesto de la Ciudad; asimismo la crisis del modelo despuntará las cifras del desempleo; los ciudadanos del Distrito Federal, sobre todo los grupos vulnerables requieren de una plataforma de apoyo social para afrontar esta andanada de pulverización de la dignidad.

Por lo anterior expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad para que dentro del presupuesto del año 2010 proyecte un aumento sustancial que firme y sustente la dotación de uniformes y útiles escolares. En el último año entre los programas significaron 477 millones de pesos, la propuesta que se otorgue a los útiles escolares 132 millones y a los uniformes escolares 350 millones de comedores, para los comedores comunitarios proponemos pasar de 115 millones de pesos de presupuesto destinado a 250 millones de pesos y para el programa de mejoramiento barrial pasar de 200 millones de pesos a 250 millones de pesos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que se incremente el presupuesto 2010 de la Universidad de la Ciudad de México, conforme al incremento del índice de precios y al crecimiento de su matrícula, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quienes suscribimos, diputados de esta honorable Asamblea, proponemos el siguiente punto de acuerdo, bajo la normatividad aplicable vigente.

La actual crisis económica ha propiciado la caída de la actividad, el desempleo, el aumento de la pobreza y desequilibrios en las finanzas públicas de los tres niveles de gobierno. Para resarcir el desequilibrio de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, se propuso el aumento de impuestos y recortes al gasto público, incluyendo disminuciones importantes a los presupuestos de programas sociales que se consideran prioritarios.

Ante la crisis financiera, el Gobierno de la Ciudad ha propuesto medida de austeridad en el ejercicio del gasto sin afectar los presupuestos destinados a los programas sociales. Sin embargo, en el caso de la educación superior tenemos que garantizar que los recursos sean suficientes para continuar atendiendo la creciente demanda de lugares en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ya que como sabemos muchos jóvenes de la Ciudad de México y del país año con año se han quedado sin oportunidad de continuar en sus estudios universitarios, incrementando así el rezago educativo existente en nuestro país.

Como sabemos la matrícula de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha venido creciendo. En el año 2000 inició con 566 alumnos en tanto para 2009 el número de alumnos se había incrementado a 11 mil 307 y según proyecciones de la propia Universidad para 2010 la matrícula ascenderá a 12 mil 537 y en 2013 a 22 mil 644 alumnos.

Asimismo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 99.9 de los profesores son de tiempo completo; el 4.9 son de medio tiempo y el 3.1 de cuarto tiempo, mientras que en la Universidad Nacional Autónoma de México son profesores de carrera tan sólo el 12.5 por ciento. Esto quiere decir que en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es muchísimo mayor el número de maestros dedicados de tiempo completo a la docencia que en la propia Universidad Nacional Autónoma de México, en la UNAM.

De igual manera en esta Universidad el 44.4 por ciento de los profesores cuenta con maestría, 35.5 por ciento licenciatura y 14.8 con doctorado. Estas cifras nos reflejan la importancia que tiene dicha Universidad, no sólo en la atención de la demanda de educación superior en la Ciudad y en el país, sino

para generar conocimiento e investigación, dado que la mayor parte de la planta docente es de tiempo completo y con un alto grado académico.

En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México provee estos servicios educativos sobre todo a estudiantes de escasos recursos, proporcionándoles Internet, talleres, laboratorios, transportes, becas, bibliotecas. Cabe señalar que por falta de presupuesto durante 2009 únicamente se dieron 300 becas, no se compró tóner para las impresoras, no se equiparon las bibliotecas y no se contrató más personal en el área administrativa. Esto habla de la urgencia que tiene el aumento en los ingresos a esta Universidad.

Para 2010 requiere invertir en aulas digitales, auditorios, equipamiento de bibliotecas, acabar los planteles que se encuentran en obra negra, como son San Lorenzo y Cuatepec, principalmente en aulas y laboratorios.

Es importante destacar que esta Universidad tiene programas que han contribuido al desarrollo de la ciencia y para la solución del problema de la Ciudad y del País, como la energía mediante el cual se ha desarrollado la estufa solar, el ambiental que busca el aprovechamiento de la energía, el reciclado de materiales inorgánicos y la cosecha de agua de lluvia y el postgrado de ciencias geonómicas que está contribuyendo al diagnóstico de la Influenza AH1N1, de igual manera cuenta con programas de educación superior en los Centros de Readaptación Social a través del cual reclusos estudian carreras universitarias, atendiendo a esta población por demás marginada y excluida de la integración social.

El incremento al presupuesto que se propone para el ejercicio 2010 de la Universidad se hace tomando en cuenta la necesidad de operación en inversión que tiene actualmente y en cumplimiento de la Ley de la propia Universidad y el Artículo 23, que estipula que para garantizar un adecuado desarrollo cualitativo y cuantitativo de la Universidad y conforme a lo dispuesto en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9º y 27 de la Ley General de Educación, la Asamblea designará anualmente a esa institución como mínimo para su presupuesto de operación 3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal, por cada estudiante,

con dedicación ordinaria y sus equivalentes. Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria el inscrito en la totalidad de los cursos correspondientes.

Por todo ello proponemos el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se incremente el presupuesto 2010 en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México conforme al incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor y al crecimiento de su matrícula.

Firman los diputados: Lizbeth Rosas, Juan José Larios, Héctor Guijosa, Horacio Martínez, Rocío Barrera, Valentina Batres, Beatriz Rojas, Armando Jiménez, Edith Ruiz Mendicuti, José Luis Muñoz, Alejandra Barrales, Aleida Alavez, Uriel González, Guillermo Sánchez, Leonel Luna, David Razú, Alejandro Sánchez Camacho, Guillermo Orozco, Carlos Augusto Morales, Lourdes Amaya, José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre, Erasto Ensástiga y el Presidente de la Comisión de Educación, Octavio West, como su servidor, Víctor Varela.

Es cuanto, diputado Presidente, y a manera de posdata, exhortar y pedirle a la Comisión de Gobierno que facilite los trabajos en esta Asamblea, tanto para los compañeros de medios de comunicación como para los equipos de asesores que nos impide tener a la mano en estos momentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de un desplegado en dos periódicos de circulación nacional haga un reconocimiento al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL SUAREZ VIVANCO.- Gracias, Presidente.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria presento sólo dos principales puntos de este acuerdo, con fundamento por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitándole que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Que el Ministerio Público tiene la obligación de proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, incapaces y ausentes, que por sus características sean vulnerables o se encuentren en situación de riesgo.

Que de igual manera debe promover la pronta expedita y debida procuración e impartición de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función.

Que es obligación de los diputados locales presentar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas ante las autoridades competentes.

Que ante la sustracción de menores de edad, la Procuraduría Capitalina ha actuado permanentemente para eliminar este flagelo de la sociedad.

Que como consecuencia de las acciones emprendidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace unos días se recuperó una menor sustraída del Hospital Central de Oriente y entregada a su verdadera madre.

Que unos días después fue recuperada otra menor sustraída del mismo hospital y entregada a su madre biológica.

Que de esas acciones, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, desarticuló una banda de tráfico y venta de menores, que de igual manera la Procuraduría capitalina recuperó a un menor de 2 años que fue vendido por sus padres a cambio de un padre.

Que hace unos días en la delegación Tlalpan, se recuperó una menor que había sido arrebatada a su madre con engaños.

Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha creado mecanismos en defensa de las garantías constitucionales de las víctimas del delito y con los estándares de protección más altos y apegados a derecho.

Que el albergue temporal tiene como objetivo propiciar por medio de diversas acciones de carácter temporal, que las niñas y niños que han visto y violentado sus derechos fundamentales, encuentren un ambiente de protección a los mismos para poder superar las circunstancias o motivos que los colocaron en esta situación y buscar su apoderamiento, por medio de un modelo de atención integral basado en los derechos humanos, en los derechos de la infancia y en la perspectiva de género.

Que este albergue está conformado por diversas áreas que en el marco de respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas y que aquí les brindan durante el tiempo que dure su estancia, atención multidisciplinaria especializada y de calidad, que incluye apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo, estimulación temprana y rehabilitación, terapia de lenguaje. Cada una de las áreas están conformadas por personal capacitado y sensibilizado.

Que una posición política debe actuar con responsabilidad, marcando los errores del gobierno pero felicitando los aciertos que el mismo genera.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de un desplegado en dos periódicos de circulación nacional haga un reconocimiento al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, por su trabajo en lo referente a la protección de los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes de esta ciudad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine a la Delegación Benito Juárez para el ejercicio fiscal correspondiente al 2010, 90 millones de pesos para la creación de 3 Unidades de Protección Ciudadana para las Colonias Nativitas, Portales y Narvarte, que contribuyan a disminuir los índices delictivos de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Por economía parlamentaria voy a omitir buena parte de la lectura del punto y solicitaré que se integre también en el Diario de los Debates.

En la Delegación Benito Juárez el robo de autopartes, vehículos, casas habitación y negocios con y sin violencia, así como el asalto a transeúntes, son los principales delitos que aquejan a la población.

Tenemos que de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Benito Juárez se ubica en el 4º lugar de incidencia delictiva en la Capital, luego de Delegaciones como Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

De acuerdo con estos índices, del 1º de enero de 2008 al 15 de marzo de 2009, la Delegación Benito Juárez se encontraba también entre las primeras cuatro demarcaciones con mayor índice de robo a bordo de microbuses.

Todo ello evidencia la necesidad de intensificar el combate a la delincuencia y reforzar las medidas de operativos implementados de manera estratégica con la Secretaría de Seguridad Pública, que han dado desde luego importantes y palpables resultados a la ciudadanía, como son la implementación de las Unidades de Protección Ciudadana.

Este proyecto que ha venido implementando la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal para renovar a la Policía Preventiva en la Capital, entre sus objetivos busca recobrar la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades bajo un esquema de policía de proximidad, donde la comunicación cercana entre los elementos de seguridad asignados a las colonias y sus

residentes aporte datos valiosos para la captura e identificación de delincuentes y bandas organizadas en esta zona.

Los elementos que integran estas Unidades de Protección Ciudadana cuentan con capacitación específica de acuerdo con la zona de responsabilidad que se les asigna y además cuentan con un mayor número de elementos, así como de infraestructura física.

Es por ello que resulta relevante que en el combate a la delincuencia se recurra a mecanismos que involucren cada vez más a la ciudadanía, ya que solamente en un frente común con la sociedad se pueden obtener resultados satisfactorios.

La instalación de la UPC Narvarte durante la administración anterior representó la realización de toda una estrategia de combate al hampa, ya que con la incorporación de 400 policías se cerraron rutas de escape de bandas dedicadas al robo de vehículos.

La instalación de otra UPC en este sector permitirá coadyuvar en la tarea de vigilancia con la ya instalada, abarcando además la Colonia Álamos, que presenta un alto índice delictivo y que cuenta solamente con 290 elementos.

En el caso de las colonias Portales y Nativitas se cuenta con agrupamientos de entre 70 y 95 elementos respectivamente para efectuar la vigilancia de estas zonas.

Dotar de recursos para establecer las tres UPC en Benito Juárez implica no solamente triplicar el número de elementos en esta zona de alta incidencia delictiva sino también de dotar de elementos más capacitados y mucho mejor organizados para abatir la delincuencia en esta zona de Benito Juárez.

Por lo anterior, solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinar a la delegación Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2010 90 millones de pesos para la creación de estas tres Unidades de Protección Ciudadana para las colonias Nativitas, Portales y Narvarte, a fin de contribuir a disminuir los índices delictivos en la demarcación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y la de esta Asamblea Legislativa para que se considere en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2010 de las delegaciones políticas recursos debidamente etiquetados para el rubro cultura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine 63 millones de pesos a la delegación Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2010 para las acciones de mitigación derivadas del proyecto de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Igualmente solicito que sea integrada la versión completa en el Diario de los Debates y por economía parlamentaria solamente leeré los antecedentes.

La construcción de la Línea 12 del Metro, también llamada Línea Bicentenario, ha tenido consecuencias serias sobre algunas delegaciones, en este caso la delegación Benito Juárez por la que atraviesan casi 7 estaciones de la Línea Bicentenario, ha tenido un gran impacto no solamente sobre los negocios sino también sobre la vivienda, que en muchos casos han generado serios daños estructurales.

Reconocemos la importancia de la obra y además aplaudimos que se construya esta obra porque sabemos que va a contribuir a disminuir el tráfico, sobre todo en las rutas del oriente hacia el poniente.

Era necesaria la construcción de la Línea, sin embargo también reconocemos que es importante prestar atención a los daños que se le está ocasionando a los vecinos de las zonas aledañas a la obra.

De acuerdo con información del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el trazo original consideraba aproximadamente 269 predios que se verían afectados, de los cuales el 25% de esos inmuebles son casas habitación y 10% tendrían afectaciones definitivas, sin embargo estos cálculos han resultado insuficientes considerando los cambios y las adecuaciones.

No sólo es el tráfico, no sólo es la seguridad, no sólo es el agua, no sólo son los daños estructurales sobre la vivienda, no sólo es el impacto en la vida de los comercios, son muchos daños más que se tienen que mitigar y que se tiene que actuar a fin de que esta delegación no pierda competitividad, porque no solamente veremos quejas de vecinos sino también encontraremos que vamos a tener una serie de repercusión económica sobre todo en una zona de captación económica, en una zona donde se generan recursos importantes para financiar la ciudad.

Es así que se requiere dotar de un fondo de 63 millones de pesos a la Delegación Benito Juárez, a fin de que se realicen las acciones de mitigación que permitan tanto instalar los señalamientos viales, apoyar a los negocios afectados, dotar de pipas de agua para los vecinos y negocios y reparar en general la infraestructura urbana, así como dotar de más seguridad para los vecinos.

Por lo anterior, solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea del Distrito Federal destinar 63 millones de pesos a la Delegación Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2010, para que las acciones de mitigación derivadas del proyecto de la Línea 2 del Metro se lleven a cabo a la brevedad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dote de recursos económicos suficientes para instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez y Unidad Habitacional Lomas de Plateros para incrementar la calidad y cobertura de la iluminación así como poder otorgar mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y vehicular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el gobierno Interior de la misma, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dotar de recursos económicos suficientes a la delegación Alvaro Obregón, para rehabilitar, renovar e instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez y la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, a fin de aumentar al seguridad en las zonas.

Consideraciones.-

Primero.- La delegación Alvaro Obregón, según cifras oficiales, cuenta con 5 mil 394 averiguaciones previas del fuero común durante el primer semestre del año 2009, encontrándose en las colonias antes mencionadas entre los primeros lugares en el índice de denuncias de dicha demarcación.

Segundo.- Que la transformación del 42% de la red de alumbrado público, aditivos metálicos, sólo se ha concentrado en 65 colonias de la delegación, encontrándose en el rezago las 4 colonias arriba detalladas, esto a pesar de que en estas colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez y la

unidad habitacional Lomas de Plateros viven miles de familias que padecen la poca luz que hay en sus calles, lo que genera un ambiente propicio para la delincuencia.

Tercero.- Que ante la falta de alumbrado público o mal funcionamiento del mismo, los delincuentes aprovechan la escasa vigilancia y el cobijo de la noche para realizar sus fechorías en completa impunidad, tal y como queda demostrado con los altos índices delictivos en la zona.

Cuarto.- Que es obligación de las autoridades crear las condiciones necesarias para salvaguardar y garantizar la integridad de las personas, así como prevenir la comisión de delitos.

Quinto.- Que ante el hecho de contar con un mayor número de luminarias y una red de alumbrado público más moderna y de mucha mayor calidad, la ciudadanía contará con mayor confianza y seguridad para transitar por las calles y avenidas de las colonias antes mencionadas.

Por todo lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano, para dotar de recursos económicos suficientes a la Delegación Álvaro Obregón para rehabilitar, renovar e instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molina de Rosas, Merced Gómez y la unidad habitacional Lomas de Plateros, a fin de aumentar la seguridad en la zona.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal informe las acciones que su dependencia está implementando para atender a la población portadora del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la presente temporada invernal, a propósito de que esta población es considerada por la Organización Mundial de la Salud de alto riesgo de contagio por la influenza estacional y la influenza AH1N1, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la diputada que suscribe somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Que durante el primer semestre del presente año en nuestro país y en el ámbito internacional se manifestó la aparición de un nuevo virus de influenza de tipo AH1N1, evento que obligó a la Organización Mundial de la Salud declarar el brote de esta enfermedad como pandemia en fase 5, es decir, que el riesgo de contagio de persona a persona era y es muy alto, aunque todavía está de manera localizada, lo cual surgía que el virus estaba y está adaptándose cada vez más a los seres humanos.

2.- Que nuestro país, a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y la sociedad organizada se enfrentó a dicha crisis de salud pública implementando medidas efectivas de prevención oportuna que evitaron el contagio masivo y de esta enfermedad en todo el orden local y nacional, particularmente en los estados con mayor incidencia como el Distrito Federal, obteniendo, según la Organización Mundial de la Salud, resultados satisfactorios. Aunque uno de los primeros casos de personas infectadas por el virus se manifestaron en México, ha sido en otros países donde más daño ha ocasionado la pandemia, como Brasil, Argentina,

India y Estados Unidos; este último país donde se han tenido más muertes por encima de los mil 900 casos.

3.- Que aunque las autoridades de los diferentes niveles de gobierno del país de manera masiva y mediática han informado con oportunidad las acciones y resultados realizadas y obtenidas durante el combate de esta pandemia en nuestro país, sobre todo en la población con mayor vulnerabilidad, aquélla que se encuentra en el rango de edad de entre los 15 y 44 años y se desconoce lo realizado en la atención de segmentos poblacionales, aún con mayor nivel de riesgo de contagio que según la Organización Mundial de la Salud son portadores del virus de inmunodeficiencia humana, VIH, y con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, población que seguramente ha representado una atención especial y prioritaria por parte de las autoridades de salud locales y federales en cuanto a estrategias de prevención terapéuticas con la influenza, incluida la creciente infección viral de la influenza H1N1 en la actual temporada invernal.

4.- Que en México las cifras de contagio del VIH-SIDA han aumentado a nivel nacional en más de 27 mil 500 casos recientemente y en el Distrito Federal tan sólo en lo que va del año se han infectado alrededor de 300 casos nuevos según CENSIDA, siendo según el INMUJERES-Distrito Federal la población más afectada la que se encuentra en rangos de edad entre los 15 y 44 años, similar al rango de edad susceptible a contagio del virus de influenza tipo AH1N1, representando el 76.71 por ciento del total de enfermos por esta causa, de acuerdo al Registro Nacional de Casos de SIDA.

5.- Que en consecuencia los pacientes inmunosuprimidos, es decir con una inmunidad baja como las personas con VIH-SIDA y con síntomas de gripe, deberían ser considerados grupos de riesgo para la infección y complicación de la influenza AH1N1, debiendo tener un mayor control clínico por parte del sistema de salud pública, sobre todo cuando hay importantes avances en los mecanismos de atención médica para estos casos a nivel internacional, como es el caso de los trabajos realizados por el Organismo Integracional Centroamericano que a través de su Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Ministros de Salud de Centroamérica y en coordinación con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, la Secretaría de

Integración Social Centroamericana y los proyectos regionales del VIH-SIDA, ha colaborado en la descripción de una guía para el manejo regional de la influenza AH1N1.

En consideración a lo antes expuesto propongo a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued, informe si la aplicación de la vacuna contra la influenza AH1N1 es pertinente y no tiene repercusiones secundarias en su salud a la población infectada con VIH-SIDA con la finalidad de brindar certeza y evitar que se genere un ambiente de incertidumbre en esta población.

Segundo.- Que informe de las acciones que su dependencia esté implementando para atender a la población portadora del virus de inmunodeficiencia humana VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, en el marco de las acciones integrales de prevención y atención de los efectos de la pandemia del virus de la influenza tipo AH1N1 en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010, se considere un 10 por ciento más de recursos destinados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, previsto en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que los mismos se destinen para la vigilancia, cuidado y manejo del suelo de conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Los que suscriben, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, exponemos.

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 4 párrafo cuarto, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. En el mismo tenor, el artículo 27 prevé que el estado dictará las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y

destinos de tierras, aguas y bosques, preservando y restaurar y conservar el equilibrio ecológico.

2.- El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 12 fracción X, determina que la organización política y administrativa del Distrito Federal, atenderá entre otros principios estratégicos a la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

Por otra parte el artículo 118 del Estatuto, establece que para el desarrollo y bienestar social en la ciudad deberán tomarse en cuenta las reservas territoriales, el uso de suelo y vivienda y la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establecer el fondo ambiental para la investigación, estudio y atención de aquellos asuntos que en materia ambiental se consideren de interés para el Distrito Federal.

Que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, aplicar los instrumentos de política ambiental para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente, administrar, ejecutar y controlar el fondo ambiental, así como realizar y promover en forma coordinada, concertada y corresponsable acciones relacionadas con la conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico.

Por economía parlamentaria, voy a concluir.

Que el programa general de desarrollo del Distrito Federal para el 2007, establece en su eje número 6 el desarrollo sustentable y de largo plazo, estrategias, objetivos y líneas de política, entre ellas la estrategia de hacer efectivo el compromiso ambiental del Gobierno al incorporar el principio de sustentabilidad de manera transversal en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de pago e inversión, así como la aplicación de mecanismos para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este honorable Pleno, la siguiente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010, se consideren un 10 por ciento más de recursos destinados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, previsto en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que los mismos se destinen para la vigilancia, cuidado y manejo del suelo de conservación del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa contemple una partida suficiente en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a mencionar solamente algunos aspectos del documento propuesto y solicito se incluya en el Diario de Debates en su totalidad.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122

Apartado C Base Primera fracción V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10º fracción III, 13 fracción IV, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y demás artículos, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea contemple una partida suficiente en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, conforme a los siguientes antecedentes:

1.- En los últimos años México ha sido uno de los países que a nivel mundial ha perdido competitividad en actividades basadas en el conocimiento. Tiene el más bajo nivel de los países miembros de la OCD en productividad científica, formación de recursos humanos en ciencia, inversión en ciencia y tecnología, educación de la ciencia y en solicitudes de patente.

2.- Al interior de nuestro país encontramos que la población estudiantil más significativa en instituciones de educación superior se encuentra inscrita en las áreas de ciencias sociales y administrativas y con una minoría en las áreas de ciencias físico-químicas, matemáticas, biología, geología, bioquímica, ciencias naturales y ciencias del mar.

3.- En diciembre de 1999 esta honorable Asamblea Legislativa emitió el decreto de creación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y es hasta febrero del 2007 en que se tiene la Ley de Instituto de Ciencia y Tecnología para el Distrito Federal para establecer mecanismos definidos que permitieran a diferentes instancias gubernamentales contar con un instrumento eficaz para resolver los problemas de la Ciudad de México desde una perspectiva científica y tecnológica.

El Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012, ha determinado que la ciencia y la tecnología conforman un ámbito estratégico para la promoción del crecimiento económico y la modernización de la administración.

La presente propuesta la hacemos bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad al artículo 3º fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una función sustantiva del Estado apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Segundo.- Que la ciencia representa uno de los factores esenciales del desarrollo económico y social.

Tercero.- Por su parte, la tecnología ha buscado optimizar el control sobre el mundo real y es proveedor del desarrollo industrial y comercial.

Cuarto.- Que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, no sectorizado, que goza de autonomía técnica de gestión y presupuestaria, que sirve de vínculo entre la comunidad académica y empresarial con las diferentes dependencias del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas que aquejan a nuestra Capital.

Quinto.- Que el Gobierno del Distrito Federal determinó en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 entre sus prioridades promover la investigación y la aplicación de la ciencia y la tecnología para atender los problemas que enfrenta esta ciudad.

Sexto.- Que es importante que todos los órganos de Gobierno del Distrito Federal sumen sus esfuerzos a fin de alcanzar un desarrollo sostenido en las actividades científicas y tecnológicas.

Séptimo.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, éste órgano tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto del Distrito Federal.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta soberanía cuenta con la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, cuya competencia deriva de su denominación en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del mismo ordenamiento.

Noveno.- Que históricamente los presupuestos autorizados al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal han sido limitados, condicionando un recomendable desarrollo de sus actividades.

Por esta razón...

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, concluya diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Concluyo, diputado Presidente.

Por esta razón los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal contemple una partida específica en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 de 538 millones 186 mil 740 pesos para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se asignen 30 millones de pesos dentro del paquete presupuestal de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para el mantenimiento de los puentes vehiculares ubicados en la Calzada Ignacio Zaragoza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción II del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción III, 13 fracción I, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- La delegación Iztapalapa es la demarcación más poblada del Distrito Federal, tiene casi 2 millones de población, pero también es una delegación que concentra los mayores índices de marginalidad. Iztapalapa representa la puerta de entrada de miles de habitantes de los municipios del oriente del Estado de México que vienen a trabajar a la ciudad.

Segundo.- En Iztapalapa se ha realizado una sobreexplotación de pozos ubicados en la delegación, la consecuencia de esta acción son las grietas y hundimientos que se observan en toda la demarcación, pero de manera especial se concentra sobre la calzada Ignacio Zaragoza, donde incluso el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene que realizar constantemente trabajo de mantenimiento y nivelación de la Línea A.

Tercero.- Desde la construcción de la década de los 90 el puente vehicular de Amador Salazar y el puente peatonal de Francisco Manríquez en la colonia Santa Martha Acatitla se han visto afectados en su estructura, derivado a los asentamientos, las fallas geológicas que se ubican en esta zona.

Considerandos:

Primero.- Que es una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal implementar las acciones y programas para atender la problemática de protección civil y por lo tanto es uno de los temas de primera línea para esta Asamblea, pero sobre todo para los diputados que enfrentamos esta problemática en nuestro Distrito.

Segundo.- Que es fundamental que se analicen los peligros que presenta la falta de mantenimiento de los puentes vehiculares de Amador Salazar, esquina Ignacio Zaragoza y el peatonal Francisco Manríquez, esquina Zaragoza, ubicado en Santa Martha Acatitla, a fin de que la Asamblea Legislativa contribuya en lo posible dentro de sus atribuciones a resolver esta problemática.

Por lo antes expuesto y con fundamento se propone al Pleno de esta Asamblea la siguiente proposición con un punto de Acuerdo.

Primero.- Se propone etiquetar 30 millones de pesos en el paquete presupuestal 2010 de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para el mantenimiento del puente vehicular Amador Salazar, esquina Ignacio Zaragoza y el peatonal de Francisco Manríquez, esquina Ignacio Zaragoza, ubicado en la colonia Santa Martha Acatitla.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil un informe detallado sobre el estado del puente vehicular y peatonal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia ambiental se le proporcione a la PAOT un presupuesto de 111 millones 581 mil pesos para el desarrollo de sus atribuciones que le han sido conferidas de acuerdo a su reglamento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde su creación en el 2001 la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal se ha destacado como defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia.

El pasado 3 de noviembre fue publicado en la Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, el cual abrogó el publicado en abril del 2008.

Conforme al contenido de este nuevo reglamento, le fueron incrementadas a la Procuraduría atribuciones relativas al ámbito sancionatorio, esto con base en la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental publicada el 26 de junio de 2009.

Antes, el 29 de octubre pasado, el Consejo de Gobierno de la Procuraduría propuso una cantidad requerida para el eficaz cumplimiento de las atribuciones con las que ya contaba la propia Procuraduría, más aquéllas nuevas atribuciones derivadas de la reforma antes referida.

La cantidad que el Consejo de la PAOT de gobierno considera necesaria es de 111.5 millones de pesos; es decir, que para la Procuraduría ambiental pueda contar con los recursos que le son indispensables para el cumplimiento de sus nuevas atribuciones requiere 34.3 millones de pesos más de los que le fueron aprobados para este año.

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT y el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría reclama más presupuesto para que le permita cumplir eficazmente con sus objetivos.

Pues bien, derivado de las nuevas atribuciones que le han sido conferidas a la PAOT como consecuencia de la entrada en vigor del reglamento en mención, este organismo ha dejado de ser un ente de mera observación y recomendación para convertirse en un organismo preponderante en la defensa de los derechos de los ciudadanos en pro de su ambiente natural.

Conforme a una proyección realizada por la propia PAOT el incremento en el presupuesto para el ejercicio presupuestal 2010 se vería reflejado inminentemente en un presupuesto orientado a resultados y con enfoque de derechos humanos y género.

En particular, un mejor presupuesto para la PAOT implicaría la realización de más y mejores investigaciones, reconocimientos de hechos, dictámenes técnicos y periciales, acciones precautorias y acciones de representación del interés legítimo de la población a un ambiente y territorio adecuados.

En suma, habría una relación directa entre el incremento presupuestal y el mejoramiento en los resultados que se pretenden obtener. De igual modo, con

la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, las acciones de verificación habrán de incrementarse exponencialmente.

Es por lo anterior que resulta necesario que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 que habrá de remitir el Jefe de Gobierno a este órgano legislativo en los siguientes días, se considere la cantidad suficiente que permita a la PAOT efectuar las acciones que le son de su competencia, incluyendo aquellas que son consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la propia Procuraduría, pues entre otros motivos implicaría el fortalecimiento institucional que generaría la confianza y legitimidad ante los ciudadanos para ser una autoridad imparcial, objetiva y autónoma en su actuar y en los fallos que ésta emita.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 111 millones 581 mil pesos para la PAOT para el eficaz desarrollo de sus funciones y nuevas atribuciones que le han sido conferidas.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo a la brevedad una reunión de trabajo con la titular de la PAOT a efecto de que esta última exponga con precisión su proyecto presupuestal para el ejercicio fiscal 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, sesión ordinaria, 24 de noviembre de 2009:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 24 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:05 Horas)

